



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012 - 00373-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: OLGA LUCIA VASQUEZ VASQUEZ Y OTROS
DEMANDADO: METROSALUD
ASUNTO: **REQUIERE PAGOS GASTOS DE PERICIA. REQUIERE APODERADO.**

En la continuación de la audiencia de pruebas celebrada el pasado dos (02) de diciembre de 2014, el Despacho fijó como honorarios definitivos de la perito, la suma de dos (02) SMMLV, de los cuales, se descontaría lo ya pagado por gastos de pericia por la parte demandante, equivalente a 1 SMMLV.

En memorial presentado en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos el día 27 de enero de 2014, la perito nombrada en el presente proceso, requirió la cancelación de los honorarios fijados por el Despacho, toda vez que a la fecha, la parte demandante, no ha procedido de conformidad.

En orden a lo anterior, se precisa REQUERIR a la parte demandante, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estados de presente auto, acredite el pago del importe que le corresponde por concepto de gastos de pericia, conforme lo resuelto en desarrollo de la audiencia de pruebas, antes reseñada.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 am.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario